I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002033

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 18 OCT 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4993/2013 y N°100/4829/2013; el Ord. N°400/882/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación N°192; el Memorándum N°500/1020/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los Derechos del Niño y de la Infancia, está aquel relacionado al "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y de las artes".

Que, por lo antes señalado, y dado que la celebración de Navidad es un evento propio de la cultura cristiana occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional –en especial en los niños y niñas- es que se fundamenta la formalización de un programa de Navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permita acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

Que, nuestra comuna presenta un porcentaje importante de población categorizada en extrema pobreza, ello de acuerdo a la estratificación social (Ex Cas II, Ficha de Protección Social).

Que, su focalización estará centrada en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre serán contemplados con golosinas. Todos ellos de escasos recursos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COMPRA DE JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2013",** que tendrá por objetivos lograr entregar un beneficio social distinto a menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre para golosinas, y en condición de extrema pobreza de nuestra comuna a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales y Funcionales y otras instituciones que lo requieran según corresponda..

2. Las actividades se desarrollarán durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013, las que incluirán:

- Fomentar actividades de celebración de Navidad por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

- Realizar en conjunto con las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda, catastro de niños beneficiarios.
- Realizar supervisión en terreno de nóminas de menores entregadas por con las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.
- Compra de juguetes, a través del proceso de licitación pública para niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre de 2013.
- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una), para aproximadamente 8.500 niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre de 2013.
- Realizar la preparación de paquetes de juguetes y golosinas, por cantidad y sexo, por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda su distribución.

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Gestión Comunitaria de Cerrillos y con el apoyo de la Oficina de Protección de la Infancia (OPD) Cerrillos.

4. La Secretaria Comunal de Planificación, será la Dirección encargada del llamado a Propuesta Pública para la compra de juguetes por un costo de $27.742.176.- (veintisiete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y seis pesos) y para la compra de 10.000 golosinas, por la suma de $6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos).

5. Autorizase los siguientes fondos a rendir, a nombre de doña **Nancy Cea Valdebenito,** por los montos que se señalan, para los gastos que se señalan; los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

MONTO	DESAGREGACION Y DETALLE DEL GASTO
$190.000.- (ciento noventa mil pesos)	Materiales de aseo: $110.000.- 400 bolsas plásticas resistentes de 80 x 110 x 0.08 con motivos navideños grandes; $80.000.- desodorantes y repuestos de ambientales, paños de sacudir, toalla nova, papel higiénico, lustra mueble, plumero.
$190.000.- (ciento noventa mil pesos)	Insumos computacionales: catridge y tóner
$190.000.- (ciento noventa mil pesos)	Materiales de oficina: huinchas de embalaje café y transparente, lápices pasta azul, negro y rojo, plumones permanentes color negro, destacadores cariados colores, corrector en seco accoclips plástico, clips medianos y grandes, carpetas plásticas con elásticos, resmas doble oficio, pendrive, reglas, cuchillo cartonero, sobres americanos, oficios y extraoficios; Tres tarjetas para teléfonos celulares de $5000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002033

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

6.- El costo total del programa asciende a la suma de **$34.812.176.-** (treinta y cuatro millones ochocientos doce mil ciento setenta y seis pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.999.002 "Navidad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
OPD
Secplan
Cuentadante, Nancy Cea Valdebenito
Página Web